



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

CLAUDIA L. CARDENAS VIDELA, Secretaria Municipal Subrogante, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 45, celebrada el 15 de diciembre de 2010:

SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ALCALDIA

El H. Concejo Municipal acordó aprobar a nivel de ITEM, el Presupuesto Municipal de ingresos por M \$ 3.760.170.- y de gastos por la misma suma para el año 2011, propuesto por el Sr. Alcalde, que incluye las observaciones formuladas por los Sres. Concejales durante la discusión del mismo.

En consecuencia, acordó efectuar durante el año 2011, las siguientes transferencias a entidades publicas y privadas para operación y funcionamiento de las mismas:

ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS	M\$
EDUCACION - PERSONAS JURIDICAS PRIV. ART. 13 DFL N° 1 3063/80	100.000.-
SALUD - PERSONAS JURIDICAS PRIV. ART 13 DFL N° 1 3063/80	6.000.-
UNION COMUNAL RURAL	1.000.-
UNION COMUNAL JUNTA DE VECINOS ANCUD	1.500.-
JUNTA DE VECINOS CHACAO VIEJO	700.-
CUERPO DE BOMBEROS ANCUD	20.000.-
CUERPO DE BOMBEROS CHACAO	5.000.-
HOGAR DE CRISTO	500.-
COANIQUEM	1.200.-
FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ	700.-
CORPORACION DE REHABILITACION	3.500.-
CRUZ ROJA	500.-
DAMAS DE BLANCO	800.-
CORPORACION CHILOE	1.500.-
CORPORACION CULTURAL	100.000.-
FONDEPORTE	12.000.-
FONDECOM	12.000.-
BECAS MUNICIPALES	10.000.-
FONDO DE TRANSFERENCIA A ORGANIZACIONES	18.000.-
ASOCIACION DE BASQUETBOL ANCUD	15.000.-
ASOCIACION DE FUTBOL	15.000.-
ESCUELA DE BASQUETBOL FEMENINO DE ANCUD	4.000.-
ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	6.500.-
ASOCIACION PROVINCIAL DE MUNICIPIOS DE CHILOE	2.587.-
ASOCIACION DE MUNICIPIOS TURISTICOS	700.-

Aprobado el Presupuesto Municipal año 2011 por la Unanimidad de los H. Concejales en ejercicio con las siguientes observaciones:

De la H. Concejala Doña Soledad Moreno, quien manifiesta que no le fue entregada la información relacionada con el subtítulo 21 de Gastos en Personal y que fuera requerida en la Comisión de Finanzas.

Ancud, 15 de diciembre de 2010

CLAUDIA CARDENAS VIDELA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUBGTE)

DISTRIBUCIÓN

CLCV/ccv

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Contabilidad y Presupuesto
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sr. Directora de Control
- Sr. Asesora Jurídico
- Srta. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Srta. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.